



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.888.1

MAT: APRUEBA CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DANIELA AGUILERA RUDOLPH.

LAJA, 23 ABR. 2015

VISTOS:

1. Memo N° 08 de fecha 09.03.15 de la Coordinadora Centro de Apoyo Psicopedagógico, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato Prestación de Servicios: Sr. Orlando Mayo López.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

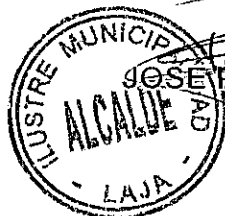
- 1.- **APRUÉBASE** Contrato Prestación de Servicios Médicos de fecha 01.04.15, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Daniela Cecilia Aguilera Rudolph, Rut N° para realizar evaluaciones del PIE Comunal.
- 2.- **ORDÉNASE** a la unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, pagar la suma de \$25.000 (veinticinco mil pesos) Impuesto Incluido, por estudiante evaluado y/o reevaluado y de acuerdo a las evaluaciones efectivamente realizadas, con imputación al Subtítulo 21, "Gastos en Personal", Ítem 03 "Otras remuneraciones", asignación 001 "Honorarios a Suma Alzada" de "Fondos Programa Integración Escolar" en administración por el Departamento de Educación Municipal.
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, la supervisión de las evaluaciones y reevaluaciones a cargo de la Coordinadora del Centro de Apoyo Psicopedagógico (C.A.P.), del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 4- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Control /
- Daem (4)
- Archivo SSMM/



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE